

OPINIÓN

La FP ante el debate educativo

Gregorio Marchán
Confederación Sindical de CC.OO.

EL 14 de octubre la ministra de Educación presentó al Pleno del Consejo General de Formación Profesional (CGFP) el documento de propuestas para el debate Una educación de calidad para todos y entre todos. Como ha venido haciendo en declaraciones públicas en otros foros, CC.OO. planteó su posición en torno a los elementos básicos que deben inspirar las iniciativas de mejora del sistema educativo, y por tanto también de la FP.

El anterior Gobierno del PP aprobó una Ley de Calidad frontalmente rechazada por nuestro sindicato, que no respondía en absoluto a los retos de nuestro sistema educativo que deben afrontarse con urgencia. Estos retos derivan de los importantes cambios sociales de la última década, pero derivan también de errores en la puesta en marcha de la anterior reforma (LOGSE) y de los efectos no esperados de la misma (asociados a la ampliación de la enseñanza obligatoria).

En este contexto, la iniciativa del actual Gobierno es más que pertinente en el fondo y en la forma, al plantear este debate desde la voluntad de diálogo y consenso con los distintos agentes interesados.

Coincidimos con el documento del Ministerio en la valoración de la calidad y la equidad como elementos indisociables en el marco de un modelo social comprometido con el derecho a la educación, derecho por el que en CC.OO. luchamos desde sus orígenes.

Entendemos que para evitar cualquier duda este compromiso debe expresarse en un importante incremento de la inversión. El objetivo, de acuerdo con la Estrategia de Lisboa, debe situarse en alcanzar la media europea en el 2010, es decir, el 5,5% del PIB (actualmente la inversión es del 4,9%). Y debe expresarse también en la orientación de esa inversión a la consolidación de la educación pública. Este incremento no será posible sin desarrollar los mecanismos adecuados, primero con las comunidades autónomas que gestionan la mayor parte de los presupuestos educativos, pero también desde el propio MEC, a través de los fondos de compensación.

Tanto desde la Federación de Enseñanza como desde la Confederación hemos ligado siempre el derecho a la educación, al compromiso, la implicación y participación de los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza. Para hacer posible dicho compromiso de manera generalizada hay que resolver importantes aspectos ligados a la docencia, formación, profesionalidad, reconocimiento, etc.

En cada una de las etapas del sistema educativo conviven viejos problemas junto a nuevos desafíos: en la Educación Infantil, recuperar el carácter educativo de toda la etapa, con los recursos necesarios. En la Primaria, prevenir las dificultades de aprendizaje, para lo que se requiere innovación pedagógica, pero también profesorado de apoyo y especialmente fortalecer la orientación.

Por su parte, en la ESO se requiere un gran esfuerzo imaginativo, en todos los frentes, para no convertir uno de los mayores progresos de la reforma anterior en un lastre para los centros de secundaria. Hay que reformular los programas de Garantía Social, integrando la iniciación profesional en los centros y vinculando esta formación con cualificaciones de nivel 1.

En cuanto a la Formación Profesional, el documento plantea mantener y desarrollar la Ley de Cualificaciones y Formación Profesional aprobada en el 2002, con lo que CC.OO. no puede más que mostrarse de acuerdo, ya que en su momento valoramos que era un punto de partida necesario para resolver importantes cuestiones pendientes (actualización de la formación, reconocimiento de la formación que realizan los trabajadores y trabajadoras, tanto desempleados como ocupados, ampliación en el acceso, etc.).

Esta ley, cuyo objetivo es la integración de la formación profesional en torno a un Catálogo común de Cualificaciones, fue discutida en el Consejo General de la FP, órgano donde se encuentran representadas la administración educativa y la laboral, las comunidades autónomas y las organizaciones sindicales y empresariales.

Dado que la Formación Profesional es parte del sistema educativo, pero también del ámbito laboral, y que la Ley de Cualificaciones tiene un carácter básico cuyo desarrollo puede permitir concreciones diversas, entendemos que el CGFP es el órgano más adecuado para discutir los desarrollos pendientes: reconocimiento de la experiencia laboral, Centros Integrados y Centros de Referencia, elaboración del Catálogo, etc.

El concepto de aprendizaje permanente, que pretende hacerse operativo con algunos de los instrumentos establecidos en esta Ley, exige romper con las dinámicas autocentradas, abrir espacios de comunicación entre administraciones, estructuras, centros, empresas, etc.; en definitiva, poner todos los recursos a disposición de las necesidades y voluntad de mejora de los trabajadores.

Finalmente, hay que recordar que el modelo de educación de una sociedad responde a su modelo de desarrollo. Se trata de inspirarnos en aquellos países que se orientan por los principios de equidad y calidad que defendemos y que curiosamente presentan además los mejores resultados económicos. Según el último informe del Foro Económico Mundial, entre los países más competitivos se encuentran aquellos en que la inversión en educación es mayor (que son los que tienen mayores impuestos). Suecia, Finlandia y Dinamarca se sitúan en las primeras posiciones. España es el país número 23 en la lista. En este asunto, como en todos, no hay decisiones neutrales. Invertir más en educación es una necesidad si queremos asegurar un empleo de calidad en una sociedad cohesionada.